

SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN EL CONTEXTO DEL TRABAJO SEXUAL: UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA

OCCUPATIONAL SAFETY AND HEALTH IN THE CONTEXT OF SEX WORK: A SYSTEMATIC REVIEW

Recibido: 14/10/2025 - **Aceptado:** 21/05/2026

Jessica Lizeth Insuasty Zambrano

Directora de la Fundación Sol y Luna
Pasto - Colombia

Profesional en Administración en Seguridad y Salud en el trabajo
Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO

jessica.insuasti@uniminuto.edu.co
<https://orcid.org/0009-0009-3583-7808>

Andrés Felipe Rojas Zapata

Docente de la Corporación Universitaria Minuto de Dios
Pasto - Colombia

Doctorando en Ciencias de la Educación
Universidad de Nariño

andres.rojasz@uniminuto.edu
<https://orcid.org/0000-0001-8275-3396>

Como citar este artículo:

Insuasty Zambrano, J. L. & Rojas Zapata, A. F. (Enero- Julio). Seguridad y salud laboral en el contexto del trabajo sexual: una revisión sistemática. *Horizontes de Enfermería*, Vol. 16 Núm. 2, 23 - 41. <https://doi.org/10.32645/13906984.1500>



Resumen

La realidad de las trabajadoras sexuales se caracteriza por condiciones precarias, riesgos elevados y limitaciones derivadas de factores sociales, culturales y jurídicos que afectan sus derechos. En este contexto, se realizó una revisión sistemática de la literatura científica sobre seguridad y salud en el trabajo de esta población, con el objetivo de analizar la evidencia disponible entre 2015 y 2025. La búsqueda en diferentes bases de datos permitió seleccionar 21 estudios. Los hallazgos mostraron múltiples riesgos físicos, psicológicos y sociales asociados con la percepción del riesgo, la prevención de enfermedades y la violencia. Asimismo, se identificó el impacto de la virtualidad, que ha facilitado nuevas formas de ejercer el trabajo sexual, con beneficios en la reducción de ciertos riesgos, aunque también con la aparición de nuevas amenazas. Los resultados evidenciaron la necesidad de reconocer el trabajo sexual como una actividad laboral formal e incluirlo en políticas públicas de salud ocupacional, asimismo, se destacan la importancia de desarrollar investigaciones interdisciplinarias aplicadas orientadas a fortalecer los derechos laborales, la protección social y el acceso a servicios de salud adecuados para esta población.

Palabras clave: trabajo sexual, prostitución, seguridad y salud en el trabajo.

Abstract

The reality of sex workers is characterized by precarious conditions, high levels of risk, and limitations derived from social, cultural, and legal factors that affect their rights. In this context, a systematic review of the scientific literature on occupational safety and health among this population was conducted, with the aim of analyzing the available evidence between 2015 and 2025. The search across different databases resulted in the selection of 21 studies. The findings revealed multiple physical, psychological, and social risks associated with risk perception, disease prevention, and violence. Likewise, the impact of virtual environments was identified, which has facilitated new ways of engaging in sex work, providing benefits in terms of reducing certain risks, although it has also led to the emergence of new threats. The results highlighted the need to recognize sex work as a formal labor activity and to include it in occupational health public policies. Furthermore, they emphasize the importance of developing applied interdisciplinary research aimed at strengthening labor rights, social protection, and access to adequate health services for this population.

Keywords: sex work, prostitution, occupational safety and health.

Introducción

El trabajo sexual es una actividad con raíces históricas documentadas desde la antigüedad; se define como el intercambio de sexo por dinero, lo que permite a un individuo acceder al cuerpo de otra persona (Castro et al., 2021). La práctica del trabajo sexual implica una transacción económica y erótica, en la que no se da una relación horizontal y libre. Esto refuerza la opresión hacia la mujer, ya que, en este tipo de intercambio, no solo el hombre paga por un encuentro sexual, sino que también ejerce un poder sin límites sobre el cuerpo de la mujer (Prieto et al., 2021).

En la actualidad es una actividad con amplia presencia en distintos países. En el caso de Latinoamérica, para el año 2023 se estimaba que México contaba con 244 100 trabajadoras sexuales, El Salvador con 23 700 y Panamá con 8 700 (UNAIDS, 2024). De igual manera, Argentina registraba 117 800, Colombia 336 700, Perú 69 960 y Uruguay 13 100 trabajadoras sexuales, entre otros países de la región (UNAIDS, 2023).

Diversos estudios han identificado múltiples factores que explican el ingreso de las mujeres al trabajo sexual. Una de las causas más recurrentes es la precariedad económica, entendida como la necesidad urgente de generar ingresos para la subsistencia, lo que convierte a esta actividad en una alternativa frente a la ausencia de oportunidades laborales formales (Tirado, 2019; Wulifan, 2024), así como la responsabilidad de cuidado en contextos familiares (Gore, 2024). Aunado a lo anterior, se encuentra como un factor desencadenante la migración, que lleva a las mujeres al trabajo sexual como medio de subsistencia (Restrepo et al., 2024).

Otros estudios subrayan la influencia de factores socioculturales y de violencia estructural. Entre estos se encuentran experiencias previas de violencia sexual, la falta de apoyo familiar y social los cuales incrementan la vulnerabilidad de las mujeres y favorecen su involucramiento en el trabajo sexual (Farhana y Mannan, 2024). Asimismo, se ha documentado que el abuso sexual prolongado a lo largo de la vida, particularmente durante la infancia y la adolescencia, constituye un antecedente central que marca la trayectoria de muchas mujeres hacia la prostitución, enmarcándolas en un círculo de marginalidad del que resulta difícil salir (Gnaim-Mwassi et al., 2024).

Por otra parte, se identifica que las motivaciones no se limitan exclusivamente a lo económico o a situaciones adversas, pues también se reportan razones personales vinculadas al interés, la curiosidad o el disfrute de la actividad sexual, en este sentido, se identifican motivaciones como la exploración de la sexualidad propia, la búsqueda de experiencias vitales o la autonomía en la toma de decisiones (Arnold et al., 2020).

A pesar de la cantidad de mujeres dedicadas al trabajo sexual, en muchos países, no está reconocido como una actividad laboral formal, lo que deja a las trabajadoras sexuales sin protección legal ni derechos laborales (Sanders, 2005), exponiéndolas a diferentes riesgos y peligros que son ocasionados por los vacíos legales que existen frente a este. Como ejemplo de esta situación, en la Corte Constitucional de Colombia la situación legal del trabajo sexual es ambigua; aunque no se encuentra explícitamente prohibido, tampoco cuenta con una regulación adecuada, lo que coloca a las trabajadoras sexuales en una situación de indefensión legal. Esta falta de reconocimiento jurídico las excluye de los beneficios de la protección laboral y social, incrementando su vulnerabilidad frente a riesgos de violencia y explotación (Corte Constitucional de Colombia, 2016).

En América Latina, Uruguay es el único país que ha legalizado y regulado explícitamente el trabajo sexual a nivel nacional mediante la Ley N.º 17.515 (Fascioli, 2022; Guerra, 2022). En

Bolivia, Chile, Ecuador y Perú, la prostitución adulta no está penalizada y suele gobernarse con controles sanitarios/ordenanzas o regulación de locales, sin reconocimiento laboral pleno (Absi et al., 2012; Rivera Restrepo, 2017; León Contreras, 2019; Huamaní-Chávez et al., 2024). En Argentina, Brasil y Colombia, la prostitución consensuada no es delito, pero predomina un enfoque abolicionista que penaliza el proxenetismo/terceros o mantiene la actividad en la informalidad sin regulación laboral específica (Daich y Varela, 2014; Rodrigues, 2009; Corte Constitucional de Colombia, 2010/2016).

En otros países, como Nueva Zelanda, la despenalización se implementó a través de la Prostitution Reform Act (2003) y los estudios han demostrado que hubo una mejora de las condiciones de seguridad y negociación, lo que permitió un mayor reporte de denuncias de violencia (Amstrong, 2021). Por otra parte, Suecia penaliza la compra de servicios sexuales desde 1999 (Ley de Compra de Sexo) lo cual ha generado una reducción de la visibilidad del mercado y del consumo, pero también un mayor desplazamiento y clandestinidad, lo que conlleva riesgos para la seguridad y la salud (Platt et al., 2018).

Por su parte, Alemania y Países Bajos se encuentran trabajando mediante licencias, zona y controles administrativos. Los resultados en este modelo describen que, si bien estos marcos reconocen la actividad, la sobre-regulación y registros obligatorios pueden empujar a parte del sector a la informalidad, con efectos mixtos sobre derechos laborales (Weitzer, 2018).

En cuanto a los antecedentes sobre investigaciones realizadas desde la disciplina de la seguridad y salud en el trabajo en trabajadoras sexuales, se identifican principalmente estudios en Canadá, que han abordado las siguientes temáticas: identificación de altos niveles de estrés laboral en esta población debido a riesgos ocupacionales como situaciones de violencia física y sexual, presión policial y el trabajo en espacios públicos (Duff et al., 2017).

Los riesgos que implica la falta de regularización legal de esta actividad, puesto que, se encuentran diferencias entre los entornos cerrados con estándares de seguridad laboral, ya que facilitan la negociación del uso del condón y reducen la violencia, mientras que los contextos en los que el trabajo sexual se considera ilegal generan condiciones más vulnerables para las trabajadoras sexuales (Goldenberg et al., 2015). Así mismo, esta falta de legislación genera barreras para el acceso a prácticas seguras de salud sexual, ya que se limita la provisión de preservativos y evaluaciones médicas sin estigma, afectando directamente la prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) (Pearson et al., 2023).

El uso de tecnologías de la información, si bien permiten realizar procesos de selección de clientes y aumentar el control del trabajo, expone a riesgos como acoso digital y pérdida de privacidad (Jiao et al., 2021). Además, que los servicios en línea reducen la probabilidad de sufrir violencia y disminuye el estrés laboral, lo que constituye un factor protector, aunque persisten limitaciones legales para su aplicación plena (Machat et al., 2022).

En Guatemala, se encontró que los espacios cerrados sin regulación legal, influyen negativamente en la salud, seguridad y derechos humanos de las trabajadoras sexuales migrantes, puesto que se ven aisladas físicamente, aumentando las probabilidades de que sean obligadas a consumir alcohol con los clientes, sufrir de violencia física y a contagios de ITS, además, se las restringe económicamente, es decir, no reciben el dinero que realizan por su trabajo sino que la mayor parte de este es tomada por terceros (Goldenberg et al., 2018).

En Ecuador, una investigación abordó las condiciones laborales de las trabajadoras sexuales en relación con la salud ocupacional, identificando riesgos asociados a largas jornadas laborales, episodios de violencia por parte de los clientes y consumo de alcohol en el contexto de la prestación del servicio, factores que repercuten tanto en su salud física y psicológica. Frente a estas condiciones, se observó que las trabajadoras suelen recurrir a estrategias de afrontamiento centradas en el distanciamiento emocional y en el fortalecimiento de redes de apoyo con sus pares, lo que refleja la carencia de políticas integrales de seguridad y salud en el trabajo para esta población (Vinuela Montero, 2019).

En el caso de Colombia, una investigación evidencia los riesgos psicosociales a los que se encuentran expuestas las trabajadoras sexuales del centro urbano. Los resultados mostraron altos niveles de violencia física, psicológica y sexual, así como consumo de sustancias y estigmatización. Ante estas situaciones, se aplican diversas estrategias de afrontamiento, entre ellas el distanciamiento emocional, el deseo de no hablar sobre el tema, autocontrol para soportar las situaciones de abuso, consumo de sustancias psicoactivas, normalización del riesgo y la búsqueda de redes de apoyo entre compañeras (Castro et al., 2021).

En este contexto, resulta fundamental conocer los avances investigativos sobre el trabajo sexual en el campo de la seguridad y salud en el trabajo, con el fin de identificar los vacíos existentes en la literatura científica, así como los principales progresos y limitaciones existentes en esta disciplina académica. En efecto, la pregunta que guio esta investigación fue ¿Cuál es el conocimiento sobre seguridad y salud laboral en trabajadoras sexuales existente en la literatura científica publicado entre 2015 y 2025? Ante esta interrogante, se planteó como hipótesis de investigación que, la ausencia de reconocimiento del trabajo sexual como una actividad legal, ha generado que la producción investigativa desde esta disciplina se enfoque en la identificación de riesgos y peligros ocupacionales que pueden presentar las trabajadoras sexuales y que exista poca evidencia de programas de prevención, que desde la academia, propendan por la calidad de vida de las mujeres dedicadas a esta labor.

Materiales y métodos

La búsqueda y análisis de información se llevaron a cabo en el marco del trabajo de grado realizado en la Corporación universitaria Minuto de Dios, denominado “Investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo con Trabajadoras Sexuales: una Revisión Sistemática”. Para su desarrollo se eligió el método de la revisión sistemática, ya que tiene como finalidad proporcionar una síntesis del estado del conocimiento en un área determinada, a partir de la cual se pueden identificar futuras prioridades de investigación. Para ello, se realizó una búsqueda utilizando bases de datos determinadas, palabras clave y criterios de selección de documentos que constituyeron las principales fuentes de información (Page et al., 2021).

La búsqueda se realizó en las bases de datos Scopus, ScienceDirect, Scielo, Dialnet y EBSCO Host. Para la estrategia de búsqueda se utilizaron las palabras clave “trabajo sexual” AND “prostitución”, y en inglés “sex work” OR “prostitution” AND “occupational health” OR “safety”. La revisión se realizó sin una delimitación geográfica, lo que permitió identificar y analizar evidencia científica proveniente de diversos países y regiones.

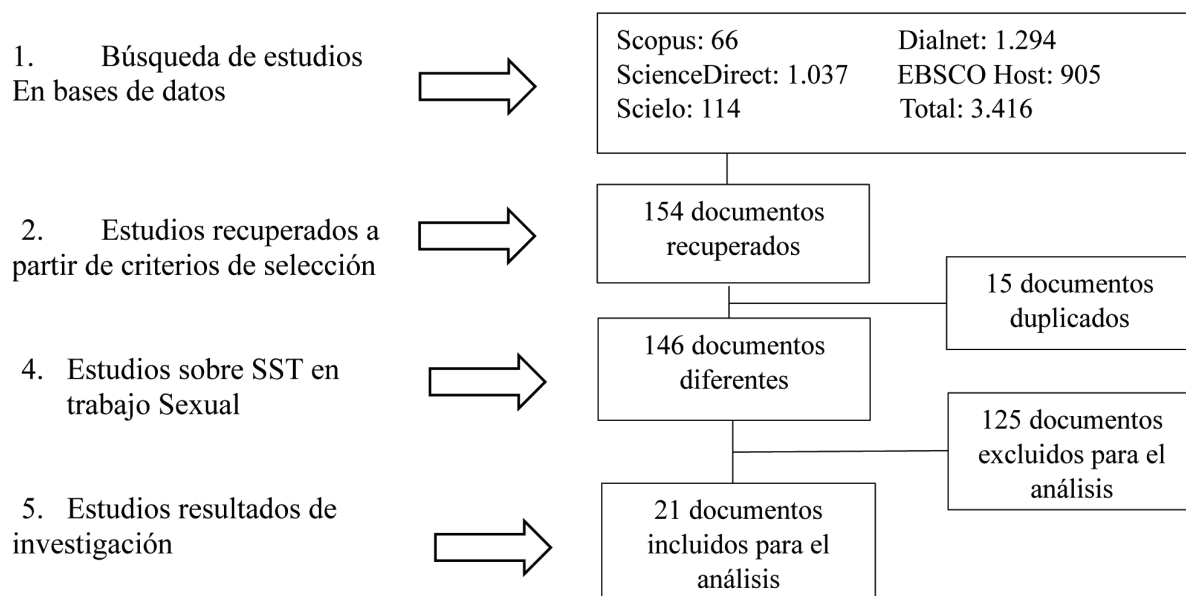
En la primera fase de selección de los documentos, se estableció como criterio de elegibilidad, que el título de los estudios incluyera al menos uno de los siguientes términos: “trabajo sexual”,

“trabajadoras sexuales”, “prostitución”, “prostituta”, “sex work”, “sex worker”, “prostitution”, “prostitute”. En la segunda fase de selección se escogieron los documentos que fueran: artículos científicos, capítulos de libro, trabajos de grado, tesis de maestría y doctorado. Además, solo se incluyeron aquellos publicados entre 2015 y 2025.

El proceso permitió la recuperación de 154 estudios en las diferentes bases de datos, los cuales fueron caracterizados en matrices de información bibliográfica (MIB), en las que se registró para cada documento la base de datos de origen, el título, los autores, el año de publicación, el objetivo o pregunta de investigación, el resumen y las palabras clave. En la tercera fase se eliminaron los estudios duplicados siendo un total de 15. En la cuarta fase se llevó a cabo la revisión de los apartados de resumen, resultados, discusión y conclusiones de cada estudio, con el fin de seleccionar aquellos que brindaran información pertinente para responder a la pregunta de investigación; este proceso llevó a la inclusión de 21 estudios para el análisis. A continuación, se detalla el proceso de selección realizado:

Figura 1

Proceso de selección de estudios



Para el tratamiento de la información, se realizaron dos tipos de análisis. En primer lugar, un análisis cuantitativo–descriptivo que se enfocó en tres dimensiones: distribución temporal, ámbito geográfico y enfoque metodológico. En segundo lugar, un análisis cualitativo de contenido que permitió determinar las principales categorías temáticas abordadas en los estudios incluidos.

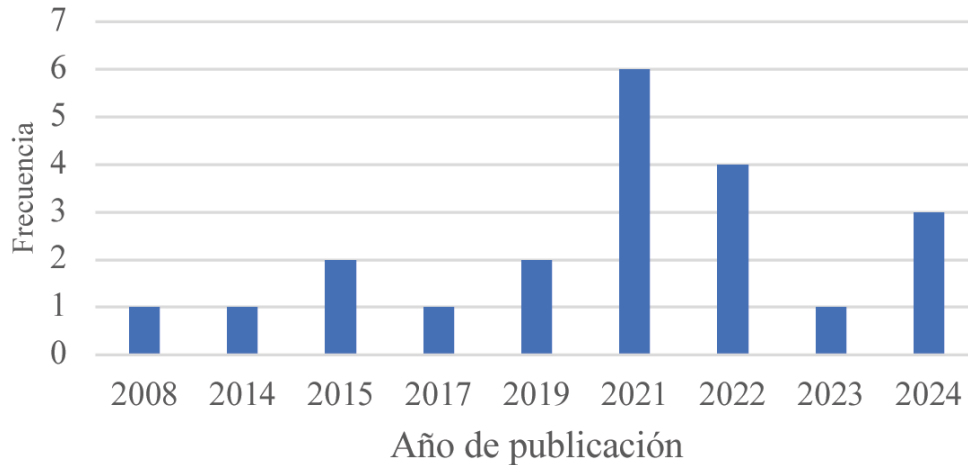
Resultados y discusión

A continuación, se presentan los resultados cuantitativos del análisis realizado sobre la muestra de estudios seleccionados ($n = 21$). En cuanto a la distribución temporal evidencia un incremento sostenido del interés académico en el trabajo sexual y sus condiciones laborales. Entre 2008 y 2017 se publicaron el 23,8 % de los estudios, mientras que el período 2019–2024 concentra el 76,2 %,

con picos en 2021 y 2022 (23,8 % cada uno). Este aumento reciente refleja la consolidación del tema en la agenda investigativa internacional.

Figura 2

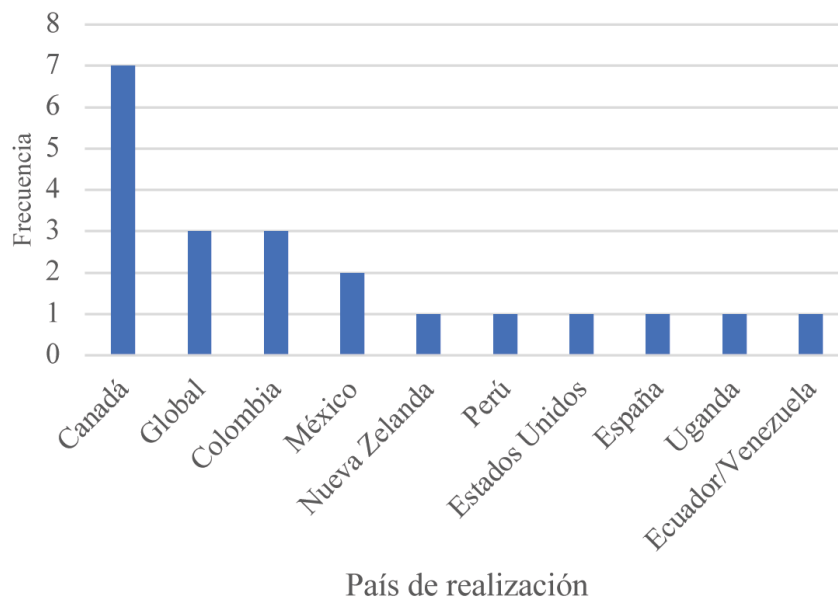
Frecuencia de publicaciones encontradas por año.



Con respecto al contexto geográfico de las publicaciones, el país con mayor número de investigaciones es Canadá (28,6 %), seguido de Colombia (19,0 %) y México (9,5 %). En menor proporción aparecen España, Estados Unidos, Nueva Zelanda, Uganda, Perú y Ecuador/Venezuela (entre 4,8 % y 9,5 % cada uno). Esta distribución revela una fuerte concentración de estudios en contextos del norte global, mientras que en América Latina predominan los trabajos jurídicos y socio legales, con avances mínimos en el campo de la salud ocupacional.

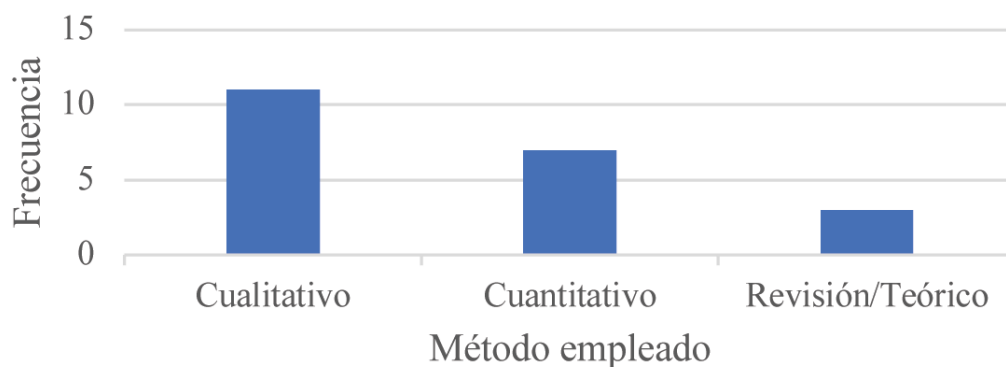
Figura 3

Publicaciones por país.



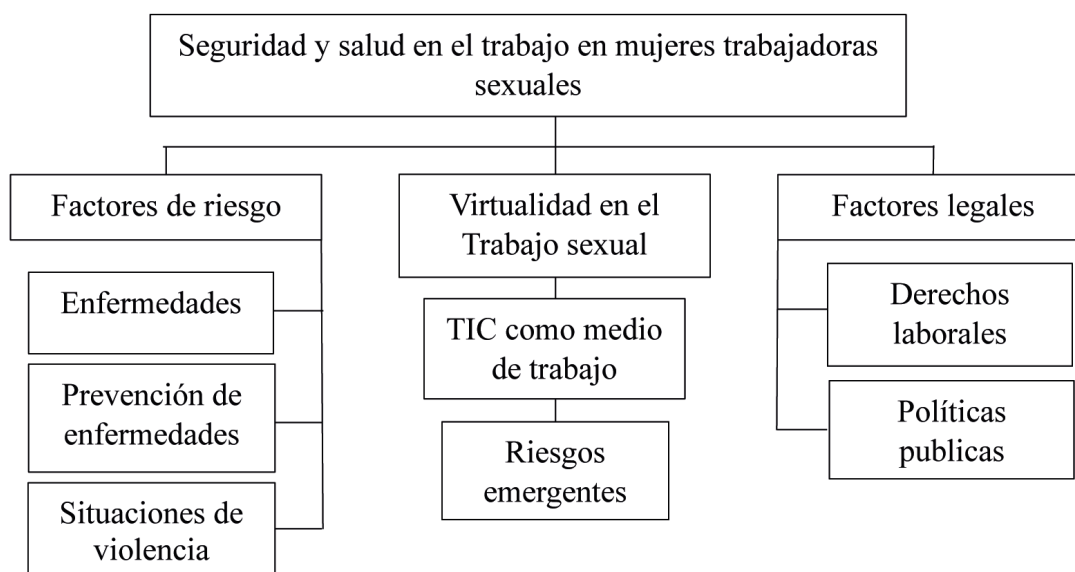
Frente a los enfoques de investigación aplicados, se encuentra una predominancia de estudios cualitativos (52,4 %) basados en entrevistas, análisis narrativos y estudios documentales. Las investigaciones cuantitativas representan el 33,3 %, principalmente diseños transversales y experimentales controlados. Finalmente, las revisiones teóricas o sistemáticas constituyen el 14,3 %.

Figura 4
Metodología empleada en los estudios.



A partir de la información sistematizada en la Matriz de Información Bibliográfica (MIB), se realizó un análisis cromático que consistió en la asignación de códigos de color a los temas y conceptos recurrentes identificados en los estudios revisados. Este proceso facilitó la organización y agrupación de la información, permitiendo establecer las categorías y subcategorías analíticas abordadas en los artículos incluidos, las cuales se presentan en la siguiente figura.

Figura 5
Mapa categorías y subcategorías



A continuación, se describen las categorías y subcategorías obtenidas a partir de la revisión y el análisis:

Factores de riesgo

Enfermedades. La seguridad y salud en el trabajo es una preocupación fundamental para cualquier sector laboral; en el caso del trabajo sexual, estos aspectos adquieren una dimensión particular por el estigma, la criminalización y la falta de reconocimiento laboral formal que enfrentan las trabajadoras sexuales. Esta situación coloca a estas mujeres en una posición de vulnerabilidad frente a diversas enfermedades, especialmente infecciones de transmisión sexual como el VIH (Pearson et al., 2023).

Uno de los principales riesgos laborales que enfrentan las trabajadoras sexuales está relacionado con las ITS, siendo el VIH una de las enfermedades de mayor preocupación; esta carga desproporcionadamente alta de VIH se ve agravada por factores estructurales y dinámicas propias de los entornos laborales (Goldenberg, 2015).

Por otra parte, las trabajadoras sexuales son consideradas una de las poblaciones clave para el monitoreo del VIH y otras ITS. Las condiciones sociales y económicas, así como las características del lugar de trabajo, inciden directamente en la exposición a estas enfermedades; esto implica que no se trata solo de conductas individuales, sino de un entramado estructural que limita el acceso efectivo a la salud (Lopez-Corbeto et al., 2022).

De igual manera, existen muchas prácticas sexuales vinculadas al trabajo que conllevan riesgos de adquirir una ITS y, a menudo, estas prácticas se realizan sin una protección adecuada entre la promoción de la salud y los principios de atención integral; en consecuencia, se reduce la efectividad de las intervenciones sanitarias (Benoit et al., 2021).

Prevención de enfermedades. Para la seguridad y salud en el trabajo es importante la prevención de riesgos; por esto, en el trabajo sexual, el impacto de los servicios con clientes en el acceso y la distribución de condones a las personas que ejercen el trabajo sexual se considera una de las formas más efectivas para reducir la transmisión de enfermedades (Goldenberg et al., 2015).

El riesgo de no practicar sexo seguro y la vulnerabilidad de las trabajadoras sexuales a adquirir una ITS como el VIH las convierten en una población clave y vulnerable (Duff et al., 2017).

Asimismo, en materia de seguridad y salud ocupacional, las trabajadoras sexuales han desarrollado mecanismos autónomos de prevención y cuidado en salud: emplean múltiples estrategias para proteger su salud sexual, entre ellas el uso de equipos de protección personal como condones y la implementación de programas de educación entre pares que permiten compartir información precisa y adaptada a su contexto (Pearson et al., 2023).

Uno de los principales obstáculos para una seguridad y salud laboral integral en el trabajo sexual es la falta de reconocimiento de esta actividad como trabajo formal; la criminalización y el estigma impiden el acceso a derechos laborales básicos, incluida la protección frente a enfermedades laborales, lo que refuerza la exposición a riesgos y limita el acceso a servicios sanitarios adecuados, especialmente los relacionados con la prevención y el tratamiento del VIH y otras ITS (Tirado, 2019).

De igual manera, la prevención del VIH, las ITS y otras afecciones requiere más que el uso de preservativos; también exige un enfoque integral que respete los derechos humanos y laborales de

esta población, reconociendo su existencia, sus saberes y su derecho a condiciones de trabajo seguras y saludables (Armstrong, 2021).

Situaciones de violencia. La violencia constituye un riesgo para la seguridad y salud en el trabajo de muchas trabajadoras sexuales; su impacto incluye consecuencias para la salud física, mental y emocional. A nivel mundial, las trabajadoras sexuales enfrentan mayores niveles de violencia que otras poblaciones, lo que representa un obstáculo central para su seguridad y salud laboral. Este tipo de violencia no solo es física o sexual, sino también simbólica, institucional y estructural (Shannon et al., 2015).

La violencia en el trabajo sexual no proviene exclusivamente de los clientes o del Estado, sino también de otros actores dentro del mismo entorno laboral. La violencia puede ser ejercida incluso por otras trabajadoras sexuales, lo cual revela dinámicas internas de competencia, rivalidad y lucha por recursos en contextos altamente precarizados y no regulados (Rodríguez et al., 2014).

Además, las trabajadoras sexuales enfrentan violencia por parte de proxenetas, policías, dueños de establecimientos y parejas íntimas; las mujeres que ejercen el trabajo sexual presentan un mayor riesgo de sufrir violencia de pareja que las mujeres de la población general, de modo que la violencia se extiende desde el ámbito profesional hacia la vida privada, muchas veces como prolongación de su situación de vulnerabilidad económica y social (Nabayinda et al., 2024).

La violencia que enfrentan las trabajadoras sexuales varía en función del lugar donde trabajan, las condiciones en las que lo hacen y el grado de criminalización de su actividad. Las diferencias en las tasas de exposición a la violencia en el lugar de trabajo están influenciadas por múltiples factores de riesgo; así, quienes ejercen en la vía pública están más expuestas a agresiones físicas y sexuales, mientras que quienes trabajan en interiores pueden enfrentar formas más invisibles de explotación o coerción (Katsulis, 2015).

Otro factor que incrementa el riesgo de violencia y la vulneración de derechos, salud y seguridad es la interacción con la policía y las asociaciones, entre estas interacciones y la violencia perpetrada por los clientes; los encuentros policiales abusivos, el patrullaje y la aplicación de la ley se relacionan con experiencias de violencia ejercida por clientes y con otros factores de riesgo, incluido el uso de drogas (Footer et al., 2019).

Virtualidad en el trabajo sexual

TIC como medio de trabajo. La virtualidad cobra importancia dentro del trabajo sexual, ya que puede generar beneficios para las trabajadoras sexuales y reducir riesgos para su seguridad y salud en el trabajo. La solicitud, principalmente en línea, reduce significativamente las probabilidades de violencia física o sexual en el lugar de trabajo y, además, disminuye el estrés laboral (Machat, 2022).

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) crean oportunidades para que las trabajadoras sexuales determinen cómo llevar a cabo sus actividades y les permiten un mayor control sobre su trabajo. Muchos clientes ya no participan en negociaciones en persona; en su lugar, prefieren comunicaciones a través de medios tecnológicos, como teléfonos celulares, computadoras, correo electrónico e Internet (Jiao et al., 2021).

Las TIC permiten reducir amenazas a la seguridad y salud ocupacionales relacionadas con clientes potencialmente violentos, dado que la comunicación previa en línea facilita evaluar

la idoneidad, negociar tarifas, definir el servicio y acordar el pago antes de cualquier encuentro presencial (Bernier et al., 2021).

El uso de la virtualidad favorece la seguridad y salud en el trabajo porque las trabajadoras sexuales pueden examinar el lenguaje y el tono de correos y mensajes de texto para determinar el riesgo que representa un cliente potencial, y pueden negarse a responder o bloquear las comunicaciones si lo consideran necesario (Bernier et al., 2021).

La virtualidad y los distintos tipos de comunicación que ofrecen las TIC son esenciales para seleccionar y determinar la posibilidad de un encuentro positivo con un cliente; permiten evaluar la compatibilidad, la credibilidad y la seguridad económica, física y emocional de un cliente potencial antes de una reunión en persona (Jiao et al., 2021).

Las trabajadoras sexuales aprovechan medios tecnológicos como teléfonos móviles, correo electrónico e Internet para formular estrategias que contrarresten, minimicen o resuelvan preocupaciones de seguridad y salud en el trabajo, evitando en muchos casos la entrevista física con el cliente para concretar un servicio (Jiao et al., 2021).

El rol de las redes sociales y de las plataformas digitales es fundamental para difundir técnicas de reducción de daños: las trabajadoras sexuales utilizan blogs y redes sociales para compartir experiencias y consejos sobre cómo enfrentar riesgos sanitarios y violencia, facilitando la circulación de información contextualizada y fortaleciendo el sentido de comunidad y apoyo mutuo (Bernier et al., 2022).

Riesgos emergentes. La virtualidad también genera riesgos de seguridad y salud en el trabajo, ya que se ha asociado con un incremento de la depresión, el aislamiento y la violencia en algunas trabajadoras sexuales, las TIC contribuyen además a nuevas amenazas, como la propagación inadvertida de la actividad a la familia o al público en general, el acoso y las amenazas, y el uso indebido de la información, incluidas imágenes o videos de las trabajadoras sexuales (Jiao et al., 2021).

Las trabajadoras sexuales experimentan una serie de problemas de seguridad y salud ocupacional debido al estigma social y la falta de reconocimiento legal y protección para la participación en el trabajo sexual, tanto de manera presencial como virtual (Bernier et al., 2021). Entre los riesgos identificados están los enlaces ocultos entre plataformas de redes sociales y los marcadores geográficos en fotografías, los cuales han propiciado la mezcla involuntaria de las vidas profesional y personal y, en algunos casos, conducido a situaciones de contacto no deseado o acoso (Jiao et al., 2021).

El impacto del uso de la tecnología en la seguridad y salud ocupacional de las trabajadoras sexuales depende de las características socio estructurales de la sociedad y de las capacidades y limitaciones de la virtualidad; por ello, su uso puede ofrecer ciertos beneficios, pero también determinados riesgos, lo que resulta en una protección ocupacional insuficiente para quienes trabajan en la industria del trabajo sexual (Jiao et al., 2021).

Factores legales

Derechos laborales. Los factores contextuales de las trabajadoras sexuales difieren según el tipo de lugar donde realizan sus labores e influyen en sus resultados de salud; por ello, es importante desarrollar y apoyar programas que promuevan los derechos y la seguridad de las personas que

ejercen el trabajo sexual, trabajar en lugares aislados u oscuros aumenta el riesgo de violencia y limita el poder de negociación con los clientes; asimismo, la mayor visibilidad del trabajo en espacios públicos puede incrementar la probabilidad de encuentros negativos por el estigma comunitario, lo que contribuye a desplazar a las trabajadoras sexuales hacia entornos más peligrosos (West, 2021).

A pesar del principio del derecho al trabajo, actualmente no existe en muchos contextos una ley que proteja de manera explícita los derechos laborales de los trabajadores sexuales y que permita un reconocimiento real de su dignidad como trabajadoras. Tomando en cuenta la seguridad y salud ocupacional, resulta importante alcanzar el reconocimiento legal del trabajo sexual como una actividad laboral equiparable a otras, lo que posibilitaría plantear proyectos de ley que regulen derechos, deberes y obligaciones de las trabajadoras y los trabajadores sexuales (Parra-Navarrete et al., 2022).

Las relaciones de explotación son más probables en jurisdicciones donde el trabajo sexual está penalizado; ello refuerza la necesidad de regular los derechos laborales de las trabajadoras sexuales, garantizando la libertad de elegir trabajar con terceros o de forma independiente sin criminalización injusta, los factores sociales también influyen en los resultados de salud, seguridad y derechos de las trabajadoras sexuales: el alto estigma y, en ocasiones, la criminalización dificultan el acceso a la atención médica y el acceso a servicios legales en comparación con otras ocupaciones (West, 2021).

Políticas públicas. La falta de visibilización del trabajo sexual en las políticas públicas de seguridad y salud en el trabajo genera una atención sanitaria que no contempla sus particularidades; existe, por tanto, una desconexión entre las prácticas sexuales de alto riesgo y la falta de integración de estrategias efectivas de promoción de la salud, lo que refleja una omisión del sistema de salud para responder de manera integral y sin prejuicios a esta población clave (Benoit et al., 2021).

Para las trabajadoras sexuales, el acceso a servicios administrativos y de seguridad de terceros puede aumentar los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo; por ello, se requieren reformas políticas que garanticen sus derechos, incluido el acceso a la salud y la regulación de la contratación de terceros (Goldenberg et al., 2015).

La ausencia de una norma clara y regulatoria respecto al trabajo sexual deja vacíos legales que exponen a las trabajadoras a múltiples retos; en consecuencia, resulta necesario proteger a las trabajadoras sexuales tal como se protege la labor de cualquier otra profesión, no solo centrándose en el orden y la seguridad social, sino también en la seguridad personal de cada trabajadora. Se plantea, además, la necesidad de regular y promulgar una normativa que mejore la calidad de vida de las trabajadoras sexuales con base en su seguridad e integridad (Chávez y Mata, 2024).

Como parte de los derechos laborales vinculados a la seguridad y salud ocupacional, se propone facilitar procesos de sindicalización de trabajadoras sexuales para que puedan apoyarse mutuamente en la construcción de políticas públicas y derechos enfocados en el trabajo sexual, así como generar análisis estratégicos para su reconocimiento laboral (Vargas et al., 2024).

El debate sobre la prostitución está necesariamente ligado a contextos políticos, dado que implica cuestiones profundas de seguridad y salud laboral; la creación de leyes que amparen el trabajo sexual se presenta, por tanto, como una vía para mejorar las condiciones de vida de esta población (Prieto et al., 2021).

Conclusiones

Los estudios analizados permiten evidenciar que las trabajadoras sexuales se encuentran expuestas a un elevado riesgo de infecciones de transmisión sexual, en particular del VIH. Sin embargo, esta vulnerabilidad no se explica únicamente por conductas individuales, sino también por determinantes estructurales persistentes, como el estigma, la criminalización, la falta de reconocimiento laboral y las barreras de acceso oportuno a servicios de salud, lo que dificulta la prevención, el diagnóstico y el tratamiento, y aumenta su exposición al riesgo (Goldenberg et al., 2015).

En relación con lo anterior, se encuentra que, para la implementación de medidas de prevención, no responde a intervenciones políticas o sociales, sino que principalmente se realiza a partir de la colaboración entre pares, las cuales consisten en la distribución de preservativos, así como el compartir consejos o recomendaciones (Pearson et al., 2023). Sin embargo, a pesar de que esta estrategia tiene un impacto positivo, resulta limitada por cuanto no implica un enfoque integral de derechos ni reconocimiento laboral que genere un entorno seguro y constante que proteja su salud.

La violencia contra las trabajadoras sexuales constituye un eje crítico desde la perspectiva de la seguridad y salud en el trabajo, ya que se manifiesta de manera física, sexual, simbólica, institucional y estructural, presentando variaciones y agravantes, según si la actividad se realiza en un escenario de interiores o en la vía pública (Shannon et al., 2015). Ante estos hechos, es necesario incorporar intervenciones o medidas específicas de prevención y atención de la violencia, que incluyan canales seguros de denuncia y redes de protección efectivas.

La mediación digital ha introducido márgenes de control y protección relevantes para las trabajadoras sexuales. El cribado previo mediante mensajería, correo o plataformas permite negociar condiciones, evaluar señales de riesgo y reducir la probabilidad de violencia física o sexual, lo que también alivia el estrés laboral, facilitando la autonomía y la reducción de riesgos, por la falta del encuentro presencial, sin embargo, estos medios generan nuevas vulnerabilidades, como son el acoso en línea, la exposición indeseada de datos, rastreo por metadatos e imágenes (Jiao et al., 2021), lo cual revela la existencia de una brecha de protección ocupacional en el plano tecnológico, pues ni la normativa ni la gobernanza de plataformas aseguran plenamente la privacidad y seguridad de las trabajadoras sexuales.

La ausencia de reconocimiento legal del trabajo sexual amplifica riesgos y limita el acceso a derechos básicos en seguridad y salud en el trabajo, de tal modo, que los contextos en los que es penalizado se ve incrementada la explotación y las manifestaciones de violencia, mientras que los vacíos normativos impiden protecciones equivalentes a otras ocupaciones laborales (West, 2021), por lo tanto, se requiere, avanzar hacia marcos regulatorios y políticas públicas que reconozcan el trabajo sexual como actividad laboral, y garanticen la regulación derechos laborales y estrategias de reducción de daños procurando condiciones seguras y dignas que posibiliten mejorar de forma sostenible la calidad de vida y el trabajo de esta población

En cuanto a las recomendaciones para futuros estudios en el marco de la seguridad y salud en el trabajo con trabajadoras sexuales, es necesario promover investigaciones aplicadas orientadas a la construcción, diseño y evaluación de programas integrales de prevención que aborden los riesgos sanitarios, laborales y psicosociales asociados a esta actividad. No obstante, estas intervenciones no deben limitarse a la provisión de insumos como los condones, sino que deben incorporar componentes de educación entre pares, prevención de la violencia, atención a la salud mental y

estrategias de autocuidado que fortalezcan la autonomía de las trabajadoras sexuales. Asimismo, resulta indispensable considerar el papel de la virtualidad y de las tecnologías digitales tanto en la reducción de riesgos como en la generación de nuevas amenazas, lo que exige el desarrollo de intervenciones innovadoras en materia de seguridad digital y protección informacional.

Referencias

- Absi, P., Mazurek, H., & Chipana, N. (2012). Migrante entre las demás: la categoría «prostituta» a prueba de las estadísticas en Bolivia. *Migración y Desarrollo*, 10(18), 5–39. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992012000100001
- Armstrong, L. (2021). Decriminalisation of sex work in the post-truth era? Strategic storytelling in neo-abolitionist accounts of the New Zealand model. *Criminology & Criminal Justice*, 21(3), 369–386. <https://doi.org/10.1177/1748895820918898>
- Arnold, K. A., Turner, N., Barling, J., & Iverson, R. D. (2020). Feeling safe while doing sex work: Motivation for entering sex work moderates the relationship between perceptions of physical danger and desire to leave sex work. *Safety Science*, 129, 104795. <https://doi.org/10.1016/j.ssci.2020.104795>
- Benoit, C., Unsworth, R., Healey, P., Smith, M. & Jansson, M. (2021). Centering sex workers' voices in law and social policy. *Sexuality Research and Social Policy*, 18(4), 897–908. <https://doi.org/10.1007/s13178-021-00576-9>
- Bernier, T., Shah, A., Ross, L. E., Logie, C. H., & Seto, E. (2021). The use of information and communication technologies by sex workers to manage occupational health and safety: A scoping review. *Journal of Medical Internet Research*, 23(6), e26085. <https://doi.org/10.2196/26085>
- Bernier, T., Shah, A., Ross, L. E., Logie, C. H., & Seto, E. (2022). The needs and preferences of Eastern Canadian sex workers in mitigating occupational health and safety risks through the use of information and communication technologies: A qualitative study. *PLOS ONE*, 17(6), e0269730. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0269730>
- Castro, D. F., Moreno, K., & Sánchez, I. D. (2021). *Afrontamiento de los riesgos psicosociales a los que se encuentran expuestas las trabajadoras sexuales femeninas que laboran en el centro de Cali* [Tesis de pregrado, Institución Universitaria Antonio José Camacho]. Repositorio Institucional Antonio José Camacho.
- Chávez, K. C., & Mata, K. (2024). Afectación de las trabajadoras sexuales por falta de un marco jurídico y regulatorio eficiente. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(5), 1415–1430. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i6.14487
- Corte Constitucional de Colombia. (2010). *Sentencia T-629 de 2010*. <https://www.corteconstitucional.gov.co>
- Corte Constitucional de Colombia. (2016). *Sentencia T-594 de 2016*. <https://www.corteconstitucional.gov.co>
- Daich, D., & Varela, C. (2014). Entre el combate a la trata y la criminalización del trabajo sexual: las formas de gobierno de la prostitución. *Delito y Sociedad*, 23(38), 63–86. <https://doi.org/10.14409/dys.v2i38.5554>

- Duff, P., Sou, J., Chapman, J., Dobrer, S., Braschel, M., Goldenberg, S., & Shannon, K. (2017). Poor working conditions and work stress among Canadian sex workers. *Occupational Medicine*, 67(7), 515–521. <https://doi.org/10.1093/occmed/kqx092>
- Farhana, K. M., & Mannan, K. A. (2024). The socioeconomic factors of female child trafficking and prostitution: An empirical study in the capital city of Bangladesh. *Social Sciences*, 13(8), 395. <https://doi.org/10.3390/socsci13080395>
- Fascioli, F. (2022). Trabajo sexual, proxenetismo y prostitución forzada: ¿En dónde termina lo legal y comienza lo prohibido? *Revista de la Facultad de Derecho*, (54), e20225406. <https://doi.org/10.22187/rfd2022n54a6>
- Footer, K. H. A., Park, J. N., Allen, S. T., Decker, M. R., Silberzahn, B. E., Huettner, S., Galai, N., & Sherman, S. G. (2019). Police-related correlates of client-perpetrated violence among female sex workers in Baltimore City, Maryland. *American Journal of Public Health*, 109(2), 289–295. <https://doi.org/10.2105/AJPH.2018.304809>
- Gnaim-Mwasssi, N., Avieli, H., & Band-Winterstein, T. (2024). Prostitution in the shadow of life-long sexual abuse: Arab women's retrospective experiences. *Journal of Elder Abuse & Neglect*, 36(2), 117–147. <https://doi.org/10.1080/08946566.2024.2331503>
- Goldenberg, S. M., Duff, P., & Krüsi, A. (2015). Work environments and HIV prevention: A qualitative review and meta-synthesis of sex worker narratives. *BMC Public Health*, 15, 1241. <https://doi.org/10.1186/s12889-015-2491-x>
- Goldenberg, S. M., Rocha Jiménez, T., Brouwer, K. C., Morales Miranda, S., & Silverman, J. G. (2018). Influence of indoor work environments on health, safety, and human rights among migrant sex workers at the Guatemala-Mexico border: A call for occupational health and safety interventions. *BMC International Health and Human Rights*, 18(9), 1–13. <https://doi.org/10.1186/s12914-018-0149-3>
- Gore, E. (2024). Migrant sex work beyond slavery and trafficking: Sex work, unfree labour and the crisis of social reproduction in Ghana. *Geoforum*, 150, 103975. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2024.103975>
- Guerra, P. (2022). Regulacionismo sui géneris. Contexto y ausencias en el proceso legislativo de la Ley 17.515. *Revista de la Facultad de Derecho*, e2022nesp1a19. <https://doi.org/10.22187/rfd2022nesp1a19>
- Huamaní-Chávez, V., Rueda-Torres, L., Ormeño-Delgado, L., Li, J., & Rosales-Rimache, J. (2024). Syphilis seroprevalence and associated factors: A cross-sectional study in formal female sex workers in a province of Peru. *Medicine (Baltimore)*, 103(15), e37774. <https://doi.org/10.1097/MD.00000000000037774>
- Jiao, S., Bungay, V., & Jenkins, E. (2021). Information and communication technologies in commercial sex work: A double-edged sword for occupational health and safety. *Social Sciences*, 10(1), 23. <https://doi.org/10.3390/socsci10010023>

- Katsulis, Y., Durfee, A., Lopez, V., & Robillard, A. (2015). Predictors of workplace violence among female sex workers in Tijuana, Mexico. *Violence Against Women*, 21(5), 571–597. <https://doi.org/10.1177/1077801214545283>
- León Contreras, M. L. (2019). *El trabajo sexual como actividad laboral en Ecuador* [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito]. Repositorio Institucional Universidad Andina Simón Bolívar.
- Lopez-Corbeto, E., Sanclemente, C., González, V., Mansilla, R., Casabona, J., & Folch, C. (2022). Vulnerabilidad frente al VIH, clamidia y gonococia según el lugar de trabajo sexual. *Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica*. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0213005X20303128>
- Machat, S., Lyons, T., Braschel, M., Shannon, K. & Goldenberg, S. M. (2022). Internet solicitation linked to enhanced occupational health and safety outcomes among sex workers in Metro Vancouver, Canada 2010–2019. *Occupational and Environmental Medicine*, 79(6), 373–379. <https://doi.org/10.1136/oemed-2021-107429>
- Nabayinda, J., Witte, S. S., Kizito, S., Nanteza, F., Nsubuga, E., Sensoy Bahar, O., Nabunya, P. & Ssewamala, F. M. (2024). The impact of an economic empowerment intervention on intimate partner violence among women engaged in sex work in southern Uganda: A cluster randomized control trial. *Social Science & Medicine*, 348, 116846. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2024.116846>
- Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., Shamseer, L., Tetzlaff, J. M., Akl, E. A., Brennan, S. E., Chou, R., Glanville, J., Grimshaw, J. M., Hróbjartsson, A., Lalu, M. M., Li, T., Loder, E. W., Mayo-Wilson, E., McDonald, S., ... Moher, D. (2021). The PRISMA 2020 statement: An updated guideline for reporting systematic reviews. *BMJ*, 372, n71. <https://doi.org/10.1136/bmj.n71>
- Parra-Navarrete, C. A., Morocho-Carvajal, M. del C., Bravo-Galarraga, G. N. y Iglesias-Quintana, J. X. (2022). Importancia del reconocimiento de los derechos laborales en el trabajo sexual. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas*, 7(2), 1256–1269. <https://doi.org/10.35381/racj.v7i2.2379>
- Pearson, J., Machat, S., McDermid, J., Goldenberg, S. M. & Krüsi, A. (2023). An evaluation of indoor sex workers' sexual health access in Metro Vancouver: Applying an occupational health & safety lens in the context of criminalization. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 20(3), 1857. <https://doi.org/10.3390/ijerph20031857>
- Platt, L., Grenfell, P., Meiksin, R., Elmes, J., Sherman, S. G., Sanders, T., Mwangi, P., & Crago, A.-L. (2018). Associations between sex work laws and sex workers' health: A systematic review and meta-analysis of quantitative and qualitative studies. *PLOS Medicine*, 15(12), e1002680. <https://doi.org/10.1371/journal.pmed.1002680>
- Prieto, M., Rangel, Y. Y., & Navarro, U. Q. (2021). Controlar, proteger y defender el cuerpo: la gestión de una misma en la prostitución. *La Ventana: Revista de Estudios de Género*, 6(53), 147–181. <https://doi.org/10.32870/lv.v6i53.7201>

- Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA. (2023). *Country factsheet*. Joint United Nations Programme on HIV/AIDS (UNAIDS). <https://www.unaids.org/en/regionscountries/countries>
- Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA. (2024). *Latin America: The urgency of now—AIDS at a crossroads*. Joint United Nations Programme on HIV/AIDS (UNAIDS). https://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/2024-unaids-global-aids-update-latin-america_en.pdf
- Restrepo, J. E., Villegas, S., & Aguirre, D. A. (2024). Percepción de riesgo en el contexto del trabajo sexual para mujeres y hombres inmigrantes venezolanos en Colombia. *Revista Ciencias de la Salud*, 22(3), 1–19. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/revsalud/a.13773>
- Rivera Restrepo, J. M. (2017). Algunos apuntes jurídicos sobre la prostitución en Chile. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 50(148), 361–388. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado>
- Rodrigues, M. T. (2009). A prostituição no Brasil contemporâneo: um trabalho como outro qualquer? *Revista Katálysis*, 12(1), 68–76. <https://doi.org/10.1590/S1414-49802009000100009>
- Rodríguez, F. A., Salazar, F. E. y Silva, I. (2014). *Dinámicas familiares y factores psicosociales que inciden en la práctica de la prostitución en mujeres de 18 a 25 años de edad del municipio de San Martín Meta* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Abierta y a Distancia]. Repositorio UNAD. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/2425>
- Sanders, T. (2005). *Sex work: A risky business*. Willan Publishing. <https://www.routledge.com/Sex-Work/Sanders/p/book/9781843920823>
- Shannon, K., Kerr, T., Alexson, D. & Montaner, J. S. (2008). Social and structural violence and power relations in mitigating HIV risk among women in survival sex work. *Social Science & Medicine*, 66(4), 911–921. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2007.11.014>
- Tirado Acero, M., Laverde Rodríguez, C. A. y Bedoya Chavarriaga, J. C. (2019). Prostitución en Colombia: hacia una aproximación sociojurídica a los derechos de los trabajadores sexuales. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, 1(29), 289–315. <https://doi.org/10.22201/ij.24487899e.2019.29.13909>
- Vargas, R., Vergara, R., & Acosta, L. (2024). Análisis de los derechos laborales y seguridad social de las trabajadoras sexuales en la localidad Norte Centro Histórico de Barranquilla. *Legem*, 9(2), 95–117. <https://revistas.uniatlantico.edu.co/index.php/legin/article/view/3935>
- Vinueza Montero, A. S. (2019). *Intervención social en el trabajo sexual: condiciones laborales de las trabajadoras sexuales del Centro Histórico de Quito-Sector La Cantera* [Tesis de maestría, Universidad Central del Ecuador]. Repositorio Institucional Universidad Central del Ecuador.
- Weitzer, R. (2018). Legal prostitution: The German and Dutch models. En E. S. Jones (Ed.), *Sex work and the law in Europe* (pp. 145–166). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315156926>

- West, B. S., Hilton, L., Montgomery, A. M., & Ebben, A. R. (2021). Reimagining sex work venues: Occupational health, safety, and rights in indoor workplaces. En S. M. Goldenberg, R. M. Thomas, A. Forbes & S. Baral (Eds.), *Sex work, health, and human rights* (pp. 207–230). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-030-64171-9_12
- Wulifan, J. K. (2024). Female transactional sex workers' experiences and health-seeking behaviour in low- and middle-income countries: A scoping review. *BMC Public Health*, 24, 2749. <https://doi.org/10.1186/s12889-024-20211-7>